



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

# FICHA DE LA REGULACIÓN

Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro

Fecha de generación: 2/23/2025 3:00:57 AM

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**CMER**  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley Estatal

Fecha de publicación: 30/12/2005

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/2005/20051276-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 21/12/2016

Link de Modificación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20180539-01.pdf>

Fecha de Modificación: 11/10/2024

Link de Modificación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20241097-01.pdf>

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Reconoce los derechos de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; regula la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de la actividad cultural y artística.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo
- Municipios

Materias Reguladas:

- Cultura

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

## Índice de la Regulación

TÍTULO PRIMERO DE LAS BASES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES,

CAPÍTULO II DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES,

CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES COORDINADAS EN MATERIA DE CULTURA,

CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA,

TÍTULO SEGUNDO DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CAPÍTULO I DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES,

CAPÍTULO II INTEGRACIÓN, NOMBRAMIENTO Y FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES,

CAPÍTULO III NOMBRAMIENTO, FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES,

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, CAPÍTULO V DEL RÉGIMEN LABORAL,

CAPÍTULO VI DEL PATRIMONIO Y PRESUPUESTO,

TÍTULO TERCERO DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES MUNICIPALES

CAPÍTULO ÚNICO,

TÍTULO CUARTO DEL FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES

CAPÍTULO I DEL SISTEMA ESTATAL DE CREADORES,

CAPÍTULO II DE LA CULTURA INDÍGENA,

CAPÍTULO III DE LA CULTURA POPULAR, FESTIVIDADES Y TRADICIONES,

CAPÍTULO IV DEL FOMENTO A LA LECTURA,

CAPÍTULO V DEL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CULTURA,

CAPÍTULO VI DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU PRESERVACIÓN,

CAPÍTULO VII DE LA PRESERVACIÓN DE SITIOS, ZONAS Y MONUMENTOS,

CAPÍTULO VIII DE LOS FESTIVALES CULTURALES,

Tr

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: [https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico\\_all.aspx](https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx)

## Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Legislativo

Autoridad que la aplica:

- Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro,
- Casa Queretana de las Artesanías (CQA)

## Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

- Apoyo a eventos Culturales
- Préstamo de espacios para actividades artísticas, culturales y/o académicas
- Apoyos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Apoyos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

### Servicios Relacionados

- Préstamo de espacios para actividades artísticas, culturales y/o académicas
- Préstamo de libros a domicilio de la Red Estatal de Bibliotecas

## Inspecciones Relacionadas

## **Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias**

No existe fundamento

### **Inspecciones Relacionadas**

#### **Inspectores Relacionadas**

No existen inspectores relacionados a esta regulación